

Factura: 001-002-000051381



20181801003P05654

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801003P05654					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMBIER CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891718248001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DOLORES FLORES VIVERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		120000.00					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
 NOTARIA 3ra. AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

NOTIFICO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801003P05654

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA AVIHOL CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SI MISMO.

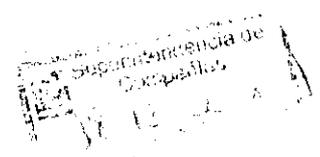
CUANTÍA: USD \$ 120.000,00

SE DIO TRES COPIAS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón, debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECE: La señora Ingeniera MARIA DOLORES HOLGUIN VIVERO, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número 1802722882, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AVIHOL CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz y conocida por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí el Notario, se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertida la compareciente por mí el Notario, de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 318 AMBATO

Nº TRAMITE: 93248-004-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 3735



seducción, y dice que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señora Ingeniera María Dolores Holguín Vivero en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AVIHOL CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse, y, debidamente facultada por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el 29 de noviembre del 2005, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 683, el 21 de diciembre del 2.005, se constituyó la Compañía AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA., con un capital social de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 5.000.00). **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el 3 de mayo del 2007, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 375, el 6 de junio del 2.007, se procedió al cambio de denominación de la compañía de AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA. a AVIHOL CIA. LTDA. **TRES.-** A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social alcanzando este la

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

15

11896

Dr. Alvaro Abraham Flores Parola



NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

NOTARIO

suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENOS DOLARES AMERICANOS (USD. 284.500,00) **CUATRO.-** La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió: A) Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENOS DOLARES AMERICANOS (USD. 284.500,00) a la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) es decir en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 120.000,00); y, B) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía AVIHOI CIA. LTDA., realizada el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, la misma que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía AVIHOI CIA. LTDA., procede a realizar el Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el Capital Social de la compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENOS DOLARES AMERICANOS (USD. 284.500,00) a la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) es decir en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 120.000,00), para cuyo efecto se emitirán 120.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una. El Aumento de Capital se lo realiza con cargo a la cuenta Utilidades no Distribuidas/2017, de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital 2018, que

Dr. Alvaro A. Flores P.
ABOGADO
NOTARIA 3ra AMBATO

se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) dividido en cuatrocientas cuatro mil quinientas participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. La compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Adicionalmente la compareciente declara que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público y que se encuentra al día con sus obligaciones con el IESS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- firmado).- Abogada Susana Chiriboga, con matrícula número 18-2010-115, del Foro de Abogados; Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica la señora otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a la señora compareciente; aquella lo aprueba, se ratifica y firma conmigo el suscrito Notario, habiéndose verificado todo en unidad de

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

11896

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual

Doy fe.-



Ing. MARIA DOLORES HOLGUIN VIVERO

Gerente General de la Compañía AVIHOL CIA. LTDA.

DOCTOR ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

DOCTOR ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802722882

Nombres del ciudadano: HOLGUIN VIVERO MAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA GUARDEBAS FELIPE JACOBO

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVERO DARQUEA MARIA DOLORES ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2017

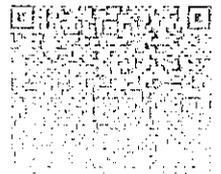
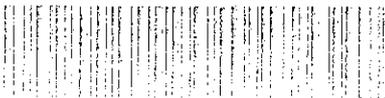
Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: M. RÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ FELIPE - LUNGURAHUA/AMBATO DE LA - LUNGURAHUA/AMBATO



Nº de certificado: 103-173-9449



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1602722682

Nombre: HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del ~~carne de discapacidad~~ es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

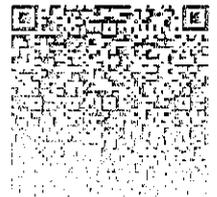
Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-173-94516



183-173-94516



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 180272288-2

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FELIPE JACOBO SOSA GUARDERAS




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION INGENIERA
 V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVERO DARQUEA MARIA DOLORES (SABEL)

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA N°
180272288 C.D.U.A.

017 - 158 NUMERO
HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
AVIHOL CIA. LTDA.,
celebrada el 5 de noviembre de 2018**

En la ciudad de Ambato, a los cinco días del mes de noviembre del 2018, siendo las 17h30 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo, se reúnen los socios de la Compañía AVIHOL CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Ing. Germánico Holguín Callejas en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la Sra. María Dolores Holguín Vivero, en su calidad de Gerente General. El señor Presidente dispone que secretaria de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quórum de instalación, certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.



Se constata la presencia de los señores: Ing. Germánico Holguín Callejas, propietario de 156.475 participaciones de un dólar americano cada una; María Dolores Holguín Vivero, propietaria de 42.675 participaciones de un dólar americano cada una, quien en la presente junta actúa por sus propios derechos y en calidad de mandataria de: la señorita María Soledad Holguín Vivero, propietaria de 42.675 participaciones de un dólar americano cada una; y de la señorita María Alejandra Holguín Vivero, propietaria de 42.675 participaciones de un dólar americano cada una, conforme consta en poderes notariales que se agrega como habilitante al expediente de la Junta; con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA

Una vez conocido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión. Siendo las 17h45 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Presidente da a conocer a los socios que de acuerdo las disposiciones legales vigentes la compañía deberá efectuar el aumento de capital que corresponde en función de la rebaja del pago de Impuesto a la Renta 2017 del cual se benefició, y que por efectos de la reinversión de utilidades en maquinaria nueva se produce. En tal sentido mociona aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 284.500,00) a la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) es decir en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 120.000,00), para cuyo efecto se

emitirán 120.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una. El aumento de capital se lo realizará con cargo a la cuenta Utilidades no distribuidas/2017, de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital 2018 que es distribuido entre los socios para su análisis.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con la moción presentada por el señor Presidente, toda vez que consideran que es beneficiosa para la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCION:

Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 284.500,00) a la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) es decir en la suma de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 120.000,00), para cuyo efecto se emitirán 120.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una. El aumento de capital se lo realizará con cargo a la cuenta Utilidades no distribuidas/2017.

La Junta resuelve además que la suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realice en la forma detallada en el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital 2018, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

Seguidamente, el señor Presidente manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, se deberá reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Esta propuesta se eleva a moción la cual es aprobada por unanimidad por los socios quienes resuelven:

RESOLUCION:

Reformar el Art. 5to del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 404.500,00) dividido en cuatrocientas cuatro mil quinientas participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

2. APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA

Evacuados los puntos del Orden del Día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta.

Siendo las 16h30 se clausura la sesión, firmando para constancia en unidad de acto, todos los socios presentes.


Ing. Germánico Holguín Callejas
PRESIDENTE
SOCIO


María Dolores Holguín Vivero
GERENTE GENERAL -SECRETARIA
SOCIA


María Alejandra Holguín Vivero
Representada por María Dolores
Holguín Vivero
SOCIA


María Soledad Holguín Vivero
Representada por María Dolores
Holguín Vivero
SOCIA



AVIHOL CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL 2018

NO.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS/2017	TOTAL NUEVO CAPITAL	
						VALOR	NO. PART.
1	HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO	156,475	55.00000	66,000.00	66,000.00	222,475.00	222,475
2	HOLGUIN VIVERO MARIA ALEJANDRA	42,675	15.00000	18,000.00	18,000.00	60,675.00	60,675
3	HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES	42,675	15.00000	18,000.00	18,000.00	60,675.00	60,675
4	HOLGUIN VIVERO MARIA SOLEDAD	42,675	15.00000	18,000.00	18,000.00	60,675.00	60,675
	TOTAL	284,500.00	100.0000	120,000.00	120,000.00	404,500.00	404,500

05/11/2018



ING. MARIA DOLORES HOLGUIN VIVERO
GERENTE GENERAL



11896

Ambato, 26 de marzo de 2018

Ingeniera
María Dolores Holguín Vivero
Ciudad



De mi consideración,

La Junta Universal de Socios de la compañía "AVIHOL CIA. LTDA.", Legamente reunida el 26 de marzo de 2018, resolvió nombrarle a usted como GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

Sus demás deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Art. Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La empresa se constituyó con el nombre de "AVIHOLOVICOLA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre del 2005 ante la Dra. Helen Rubio Lecero, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de diciembre del 2005, bajo el número 688. Posteriormente la compañía cambio su denominación de "AVIHOLOVICOLA CIA. LTDA." a "AVIHOL CIA. LTDA."; mediante escritura pública otorgada el 03 de mayo del 2007 ante la Dra. Helen Rubio Lecero, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número 175, el 06 de junio del 2007.

Atentamente,

Ing. Germánico Holguín Callejas
PRESIDENTE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en c. fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono en el cargo. Ambato a.

Ambato, 26 de marzo de 2018

María Dolores Holguín Vivero
GERENTE GENERAL

Dr. Álvaro A. Flores V
ABOGADO
NOTARIA 3ra AMBATO

TRAMITE, NUMERO: 3005



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPORTE:	2540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	252
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIETA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HOLGUIN VIVERO MARIA FLORENTINA
IDENTIFICACION:	1402212882
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(AÑOS):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ADICION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN NEGRITA NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 02/04/18 DEL MES DE ABRIL DEL 2018

DR. FAUSTO HERMAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. RODRIGO BACHANO S/N Y ROTONDA VECINOS CARACAS 10



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES, representante legal de la empresa AVIHOL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1891718248001 y dirección BARRIO SOLIS, AV. JULIO JARAMILLO, SN. PASAJE JORGE ARAUJO, A LADO NOVOCENTRO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 18 de noviembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, LA SRA. MARIA DOLORES HOLGUIN VIVERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AVIHOL CIA. LTDA, AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS.- TOMO NOTA Y MARGINO.- EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005, FOLIO 8.334.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO





Factura: 001-002-000037634



20181801001001315

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801001001315

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801003P05654

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
AVINSA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	16077102-30001
		A FAVOR DE	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 1433

[Handwritten signature of Wilson Ramiro MayorGA MayorGA]

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 15482



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	580
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802722882	HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORIS	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

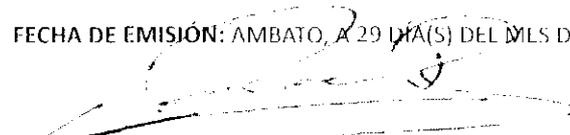
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /AMBATO /20/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVIHOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO